

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 15 de junio de 2018, de la Universidad de Granada, por la que se corrigen errores a la Resolución de 10 de mayo de 2018, de la Universidad de Granada, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión Administrativa de esta Universidad, por el sistema de promoción interna.

Advertido error material en la Resolución de 10 de mayo de 2018, de la Universidad de Granada, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión Administrativa de esta Universidad, por el sistema de promoción interna, publicada en el BOJA núm. 92, de 15 de mayo de 2018, se procede a rectificar lo siguiente:

Primero. Punto 1.4 de la convocatoria.

Donde dice: «El Programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que se acompaña como Anexo I a esta convocatoria».

Debe decir: «1.4. El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que se acompaña como Anexo I a esta convocatoria, normativa vigente a la fecha de publicación de la misma»

Segundo. En el tema 9.

Donde dice: «Resolución de 16 de marzo de 2017, de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de 23 de febrero de 2017, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento de admisión para el curso 2017-2018, en los estudios universitarios de Grado».

Debe decir: «Resolución de 21 de febrero de 2018, de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de 12 de febrero de 2018, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento de admisión para el curso 2018-2019, en los estudios universitarios de Grado».

Granada, 15 de junio de 2018.- La Rectora, Pilar Aranda Ramírez.